



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004500

LA PLATA, 18 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1199256/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la "Provisión y Colocación de Nomencladores de Esquina con poste y Estacionamientos de bicicletas en La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD mediante solicitud de pedido N°1307/2022, obrante a fs.41; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°2702 Folio 3147 de fecha 26 de agosto 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Publica N°49/2022 segundo llamado, con fecha de apertura el 19 de septiembre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- PROPUESTA N°1 - Sobre N°1: Perteneciente a la Firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA quien presenta garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°37.301 de la Compañía GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$12.147.000,00).

PROPUESTA 2-SOBRE N°1:Perteneciente a la Firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI quien presenta garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°843.225 de la Compañía FIANZAS Y CREDITO S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$12.500.000,00).

PROPUESTA 1-SOBRE N°2:Perteneciente a la Firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$242.940.000,00).

PROPUESTA 2-SOBRE N°2:Perteneciente a la Firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$219.148.800,00).

Que a fs. 921/923 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$182.145.000,00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones, desestimando el ítem 2, el que será adquirido en otra oportunidad por el elevado precio que cotizaron las empresas participantes.-

Por ello,

3873

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N°49/2022, efectuada con fecha 19 de septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$182.145.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción: 1110163000 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 131 – De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata